

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 185

FECHA: SINCELEJO, 10 DE DICIEMBRE DE 2018

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	
1	70-001-33-33-007-2014-00050-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ VICENTE NUÑEZ CASTILLO	DEPARTAMENTO DE SUCRE- MUNICIPIO DE SINCE	7-12-2018	SE NIEGA LA SOLICITUD PROBATORIA REALIZADA POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	VER
2	70-001-33-33-003-2018-00061-01	AMP	EJECUTIVO	NAFER ANTONIO PÉREZ MORENO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	6-12-2018	SE REVOCA LA PROVIDENCIA DEL 27 DE ABRIL DE 2018	VER

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2018, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario